



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

30 MAYO 2005

Periodo 2005

Registro de Decretos
Folio N° 932

VISTO:

El Expediente nro. 4061-48691/05; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita el otorgamiento de un subsidio a favor del señor SENRRA Raúl Gerinomo;

Que de acuerdo a la encuesta socio-económica obrante a fs. 3 y demás documentación acumulada, el solicitante atraviesa una situación económica crítica que le impide hacer frente a las necesidades básicas, gastos de mantenimiento general y mejoramiento de las condiciones habitacionales;

Que el presente caso constituye una excepción a lo dispuesto en el Decreto 396/00, por lo que resulta pertinente otorgar dicho subsidio;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA:**

ARTICULO 1ro.- Otorgase un subsidio a favor del señor Raúl Gerinomo SENRRA, DNI. 12.238.190, por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

ARTICULO 2do.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a la partida específica del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3ro.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.-

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-



Prof. JUSTO MANUEL ARAUZ
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

